

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

Mensaje del Consejo de Administración del Grupo FERRI

Estimados/as colaboradores/as:

FERRI es una empresa referente en la comarca con más de 50 años de historia. A medida que las oportunidades y los retos aumentan en tamaño y complejidad, seguimos adaptándonos y evolucionando, siempre comprometidos colectiva e individualmente con nuestro Propósito y Valores, que son los pilares fundamentales de todo lo que hacemos.

“Nuestro propósito: Ser una empresa familiar en constante evolución, líder en soluciones de calidad para empresas y hogares, respaldada por los mejores colaboradores.”

“Nuestros valores:

**EXCELENCIA
TRABAJO EN EQUIPO
ILUSIÓN
COMPROMISO
AFÁN DE SERVICIO
ÉTICA.”**

Somos más de 100 personas, y cada uno de nosotros desempeñamos un papel importante a la hora de marcar la diferencia para nuestros clientes, equipos, proveedores, sociedad y colaboradores en general. Somos responsables de entender *por qué* hacemos las cosas a través de nuestro propósito, en *qué* nos centramos a través de nuestra estrategia y *cómo* trabajamos juntos a través de nuestros valores, comportamiento y conducta.

Uno de los principales desafíos a los que nos enfrentamos, es que las expectativas de la sociedad no dejan de cambiar, y lo hacen a gran velocidad, debido a los cambios demográficos, los avances tecnológicos, el flujo instantáneo de información, la inteligencia artificial y muchos otros aspectos. Desde la huella ecológica hasta su impacto social, entre otros, se espera que las empresas demos un comportamiento proactivo y responsable en más ámbitos, y que rindamos cuentas ante un mayor número de partes interesadas.

La confianza que nuestros profesionales, clientes, colaboradores y sociedad depositan en FERRI por sus altos estándares éticos, es clave en todo lo que hacemos. Por ello, al realizar nuestro trabajo, es importante contar con un marco de referencia que guíe las decisiones que tomamos cada día: nuestro Código ético y de conducta que,

además de recoger nuestros valores, principios, políticas y comportamientos deseados, refuerza la importancia de hacer negocios respetando siempre la Ley.

Lo que logremos como FERRI dependerá totalmente de cómo pongamos nuestro Propósito y nuestros Valores en el centro de todo lo que hagamos, actuando con **Integridad**. Éxito empresarial y **Responsabilidad** corporativa van indisolublemente unidos.

Trabajemos juntos con la **ilusión** del primer día para generar **confianza** en nuestra sociedad, fomentando la cultura del **esfuerzo**, el **trabajo en equipo** y un **buen ambiente** de trabajo, cultivando la curiosidad y la **innovación**, **comprometidos** y con **afán de servicio** total hacia nuestros colaboradores, garantizando un trato **justo** y **equitativo** para todas las personas, y siempre impregnando todas nuestras acciones de la **ÉTICA** que nos caracteriza. **FERRI** no contempla otra forma de lograr la **EXCELENCIA**.

Queremos aprovechar la ocasión para **agradecer a todos los trabajadores y todas las trabajadoras** del Grupo FERRI, su esfuerzo y contribución al éxito empresarial del grupo, y su empeño en respetar nuestras responsabilidades ante la sociedad.

Un cordial saludo,

El Consejo de Administración

1. NUESTRA HISTORIA

Desde nuestra fundación en 1974, hemos recorrido un largo camino de aprendizaje con el objetivo de servir a nuestros clientes. Hemos crecido en tamaño: desde el pequeño local de 64 m² al actual centro comercial de 21.000 m² y una nave logística de 4.500 m². Hoy somos más de 100 personas trabajando en Ferri.

Después, aquella ferretería de barrio se convertiría en una ferretería industrial especializada. Hoy, Ferri es un grupo empresarial líder en dos mercados:

- Equipamiento para el hogar y el jardín del cliente particular.
- Construcción y suministro industrial a empresas y profesionales.

Su ámbito geográfico de influencia es Villena y una comarca que abarca parte de cuatro provincias: Alicante, Albacete, Murcia y Valencia.

Todos nosotros estamos comprometidos en defender y mantener la reputación de nuestra organización para sostener la confianza de nuestros clientes y la de nuestros proveedores.

La reputación de nuestra empresa depende de nuestro compromiso con un comportamiento honesto y ético.

2. OBJETO DEL CÓDIGO

El objeto del presente Código ético y de conducta es establecer los principios y reglas básicas que inspiran el comportamiento EXCELENTE, ÉTICO y COMPROMETIDO de todo el personal del Grupo FERRI.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Su aplicación alcanza a todo el personal del Grupo FERRI, así como a sus Consejeros.

Adicionalmente, la aplicación del Código ético y de conducta podrá hacerse extensiva a cualquier persona u organización vinculada al Grupo cuando las circunstancias lo aconsejen y sea posible por la naturaleza de la relación.

3. PROPÓSITO Y VALORES DEL GRUPO FERRI

Pepe y Paco Ferri, hermanos y fundadores de la empresa en 1974, siempre han creído en la continuidad de la misma, junto a la familia y de forma profesionalizada: *“Los valores de la empresa familiar, un sistema objetivo de dirección, la ética y la capacidad de trabajo han sido, son y serán los cimientos de esta gran empresa”*.

Nuestro Propósito es: **“Ser una empresa familiar en constante evolución, líder en soluciones de calidad para empresas y hogares, respaldada por los mejores colaboradores”.**

Este Propósito inspira a todo el equipo FERRI para reconocer el valor de lo que hacen.

Los valores que inspiran la identidad del Grupo FERRI son los que han construido su actual cultura empresarial y modelan todas sus áreas de negocio. Por ello, FERRI considera que estos valores de referencia son inseparables e irrenunciables en su trabajo diario.

EXCELENCIA

TRABAJO EN EQUIPO

ILUSIÓN

COMPROMISO

AFÁN DE SERVICIO

ÉTICA

4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO FERRI

- Conocer el presente Código ético y de conducta y sus implicaciones, por lo que deben asistir y participar en todas aquellas acciones formativas sobre este tema a las que se les convoque.
- Desarrollar sus funciones conforme a lo establecido en la Ley, la normativa y las políticas internas del Grupo FERRI.
- Informar sobre posibles conductas que fueran contrarias a la Ley, las disposiciones del Código Ético y de Conducta o cualesquiera otras normas, políticas o procedimientos que estuvieran en vigor en el Grupo FERRI.

Las comunicaciones que se realicen deben estar amparadas en la buena fe. No se debe recurrir al Canal de denuncias para generar perjuicio alguno a otros miembros de la Empresa o terceros.

5. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

Toda la actividad del Grupo FERRI se desarrolla con un escrupuloso respeto a la legalidad y, más allá, conforme a nuestros valores.

Las presiones o exigencias basadas en las condiciones de negocio no pueden suponer nunca una justificación para actuar al margen de la Ley o para adoptar un comportamiento que no sea acorde a nuestros estándares éticos.

Este Código constituye una norma vinculante. No es una mera directriz de conducta, sino un texto de obligado cumplimiento para todos los que trabajamos en el Grupo FERRI, comenzando por los miembros del Consejo de Administración y Directivos, a quienes se les encomienda específicamente una labor de liderazgo ético.

Los principios de conducta para lograr un comportamiento alineado con nuestros valores son los siguientes:

- 1. Respetamos la legalidad.**
- 2. Protegemos la salud y seguridad de las personas.**
- 3. Promovemos la diversidad y un trato justo y no discriminatorio.**
- 4. Promovemos un lugar de trabajo libre de acoso.**
- 5. Mostramos tolerancia cero ante prácticas de soborno y corrupción.**
- 6. Evitamos los conflictos de interés.**
- 7. Somos rigurosos con el control, la fiabilidad y la transparencia de los datos.**
- 8. Usamos de forma segura los medios y activos de la empresa.**
- 9. Vigilamos la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información.**
- 10. Estamos comprometidos con nuestro entorno y protegemos el medioambiente.**
- 11. Los clientes están en el centro de nuestra actividad.**
- 12. Extendemos nuestro compromiso a nuestros socios de negocio y colaboradores.**

1. Respetamos la legalidad:

- Los profesionales del Grupo cumplimos estrictamente la legalidad vigente atendiendo al espíritu y la finalidad de las normas.
- La honestidad y el respeto a la legalidad y a las normas de la empresa deben ser una constante en el comportamiento diario de todos los profesionales del Grupo FERRI y, con especial ejemplaridad, de sus directivos.

2. Protegemos la salud y seguridad de las personas:

- La empresa se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados/as y para aquellas personas que visiten o trabajen en nuestras instalaciones y áreas de trabajo. El cumplimiento de nuestro compromiso con la salud y la seguridad es una tarea de todos/as.
- Es obligación de todos/as los/as empleados/as la observancia y la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y el uso del material de protección destinado al efecto.

- Cuando se trata de la salud y la seguridad, tanto a nivel individual como de la empresa, debemos demostrar siempre una capacidad de liderazgo, cuidado y atención mutuos.

3. Promovemos la diversidad y un trato justo y no discriminatorio:

- El respeto a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales constituye un elemento básico de la conducta de todos los profesionales que formamos parte del Grupo FERRI.

- Cada uno de nosotros tiene derecho a ser respetado y debe ser evaluado conforme a sus logros, cualificaciones y desempeño. Se prohíbe la discriminación por razones de raza, etnia, religión, afiliación política, pertenencia a un sindicato, nacionalidad, idioma, género, estado civil, condición social, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición.

4. Promovemos un lugar de trabajo libre de acoso:

- Todos tenemos derecho a trabajar en un entorno libre de intimidación, acoso y abuso. No se tolerarán en la empresa las conductas no deseadas o molestas, por parte de cualquier empleado/a, que supongan un acoso para otra persona, perturbe el trabajo de otro o cree un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo, abusivo u hostil. Esto incluye la intimidación, el abuso de autoridad, el uso excesivo de palabras malsonantes o cualquier otra forma de agresión u hostilidad que pueda crear un clima de intimidación.

- En Grupo FERRI no tienen cabida situaciones de violencia física, acoso psicológico laboral ni acoso sexual o por razón de sexo. Tenemos tolerancia cero sobre cualquier situación de violencia laboral, y contamos con mecanismos y procedimientos adecuados y efectivos en materia de prevención, resolución y seguimiento de este tipo de conductas.

5. Mostramos tolerancia cero ante prácticas de soborno y la corrupción:

- Con carácter general, las personas incluidas en el ámbito de aplicación del presente Código no podrán aceptar ni ofrecer regalos, invitaciones, atenciones ni, en general, cualquier tipo de compensación vinculada a su actividad profesional que pueda tener por objeto comprometer la objetividad propia o ajena o influir en el proceso de toma de decisiones en el que intervenga.

- No se incluyen en dicha limitación:

- o Los objetos de propaganda de escaso valor.

- o Las invitaciones normales que no excedan de los límites considerados razonables en los usos sociales, según el nivel jerárquico del personal o directivo/a beneficiario de la invitación.

O Las atenciones ocasionales por causas concretas y excepcionales, siempre que no sean en metálico y cuyo valor equivalente sea inferior a 100 € anuales.

6. Evitamos los conflictos de interés:

- Durante el desempeño de nuestras responsabilidades profesionales, debemos actuar con lealtad y atendiendo a la defensa de los intereses del GRUPO FERRI, evitando situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre nuestros intereses personales y los de la empresa. No están permitidas a los/as empleados/as en el ejercicio de su cargo o responsabilidad, las actuaciones que conlleven el beneficio presente o futuro, propio o de personas vinculadas.

7. Somos rigurosos con el control, la fiabilidad y la transparencia de los datos:

- Nuestros clientes, proveedores, la administración pública y, en general, nuestros socios de negocio, deben poder confiar en la veracidad e integridad de la información que publicamos. A nivel interno, también es fundamental disponer de información fidedigna para que podamos tomar decisiones informadas y cumplir con la legislación correspondiente.

- Nuestros libros y registros deben reflejar de manera fiel y clara nuestras transacciones, con un nivel de detalle razonable y de acuerdo con nuestras prácticas y políticas contables.

- Cada uno/a de nosotros/as es responsable de contribuir para garantizar que la información que registramos es precisa, oportuna, completa y que su mantenimiento se lleva a cabo de forma coherente con nuestros controles internos.

8. Usamos de forma segura y diligente los medios y activos de la empresa:

- Los empleados/as somos responsables de la adecuada utilización de los activos del Grupo FERRI y de protegerlos frente al mal uso, abuso o pérdida. Los activos de la empresa incluyen, en particular, su imagen corporativa y su reputación, así como información, vehículos, herramientas, materiales, suministros, propiedad intelectual, sistemas informáticos, *software*, *hardware* e instalaciones.

- Se espera que los/as empleados/as pongamos el máximo cuidado en preservar la imagen y reputación de la empresa en todas nuestras actuaciones profesionales.

- La empresa proporciona equipos informáticos y móviles, así como acceso a Internet y servicio de correo electrónico por razones laborales del puesto de trabajo para facilitar las tareas, haciendo la comunicación más eficaz y efectiva. Deberán cumplirse estrictamente las condiciones de uso de los dispositivos aprobadas por la empresa.

- La empresa se reserva el derecho de comprobar, en cualquier momento, si la utilización que están haciendo los/las usuarios/as de los recursos informáticos puestos a su disposición, se ajusta a las finalidades y normas previstas en este documento. Así, con

sometimiento a la normativa aplicable, y con pleno respeto a los derechos fundamentales de los/las usuarios/as, la empresa podrá utilizar cuantas medidas considere proporcionales y adecuadas para garantizar tanto la conservación de la información y de los recursos informáticos puestos a disposición de aquellos, como su correcta utilización, de conformidad con: la buena fe, la ausencia de abuso o perjuicio a la empresa o a terceros.

- La empresa ha aprobado una política de seguridad de los sistemas de información (*Política de uso de medios tecnológicos*) con pautas de actuación de obligado cumplimiento.

9. Vigilamos la propiedad y la confidencialidad de los datos y la información:

- En el transcurso de nuestra actividad, muchos de nosotros tenemos acceso a información confidencial o de carácter no público sobre la empresa, nuestros clientes, socios comerciales o sobre terceros. Todos/as debemos prestar atención para proteger nuestra información confidencial, así como la información que nos ha sido confiada por otros, salvo cuando su divulgación esté autorizada o sujeta a imperativo legal.

- Es responsabilidad del Grupo FERRI y de todos sus profesionales poner las medidas de seguridad suficientes y aplicar los procedimientos establecidos para proteger la información de uso interno y confidencial registrada en soporte físico o electrónico, frente a cualquier riesgo interno o externo de acceso no consentido, manipulación o destrucción, tanto intencionada como accidental. A estos efectos, los profesionales del Grupo guardarán confidencialidad sobre el contenido de su trabajo en sus relaciones con terceros.

10. Estamos comprometidos con nuestro entorno y protegemos el Medioambiente:

- Nos comprometemos a trabajar con nuestros clientes, socios de negocio, proveedores y demás partes interesadas para reforzar la vigilancia y responsabilidad medioambiental y nos esforzamos por aplicar las mejores prácticas medioambientales del sector.

- Esperamos que los/as empleados/as trabajen de forma continua para mejorar nuestro comportamiento medioambiental a través de la supervisión, prevención de la contaminación, minimización y gestión adecuada de los residuos, eficiencia en el uso del agua y la energía, y prestando la máxima atención a la utilización eficiente de los recursos.

11. Los clientes están en el centro de nuestra actividad:

- Trabajamos para el cliente, quien es nuestra razón de ser. Nuestra misión es ofrecerle una variada cartera de productos y servicios de calidad que se anticipen y satisfagan sus necesidades de manera eficaz y dinámica.

- Nuestros clientes son el centro de nuestra actividad, por lo que nos esforzamos en establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza, honestidad, humildad, responsabilidad profesional y aportación de valor.

- En nuestras relaciones con los clientes nos comportamos de manera justa. Creemos que nuestra mejor tarjeta de presentación es la ética profesional de nuestro equipo.
- Garantizamos los productos y servicios de la empresa y atendemos de forma rápida y eficaz las reclamaciones buscando la satisfacción del cliente más allá del mero cumplimiento normativo.
- Comunicamos de manera transparente las características de nuestros servicios, proporcionando información rigurosa, veraz, completa y comprensible.
- Respetamos los compromisos adquiridos y somos íntegros en nuestras actuaciones desde nuestra vocación de servicio al cliente.

12. Extendemos nuestro compromiso a nuestros socios de negocio y colaboradores:

- En nuestras relaciones con clientes, proveedores, socios y colaboradores, buscamos establecer marcos de colaboración equilibrados y transparentes que promuevan relaciones comerciales estables, duraderas y que maximicen el beneficio para ambas partes.
- En Grupo FERRI priorizamos la colaboración con aquellos que cumplan estándares sociales, ambientales y de orden ético avanzados.

13. VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO

La labor de vigilancia del cumplimiento de este Código ético y de conducta es del Comité de *Compliance*.

Dicho Comité velará por la difusión, conocimiento e interpretación, realizando las recomendaciones propuestas que fueran necesarias para mantenerlo actualizado y mejorar su contenido.

Cualquier vulneración o incumplimiento de este Código ético y de conducta deberá ser comunicada por quien tuviera conocimiento, a través del Canal de denuncias.

El GRUPO FERRI desarrollará las medidas necesarias para la aplicación eficaz de este Código ético y de conducta.

14. VIGENCIA

El Código ético y de conducta ha sido aprobado por el Consejo de Administración del GRUPO FERRI en su reunión de fecha 06/08/26, entrando en vigor al día siguiente y estará vigente en tanto no se apruebe su modificación.
